

Guayaquil, 7 de Noviembre de 2016

**Señores
Accionistas de la Compañía
ECUATORIANA DE POLIMEROS ECUAPOLIMEROS S.A.**

Por medio de la presente, les comunico mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **ECUATORIANA DE POLIMEROS ECUAPOLIMEROS S.A.** para el cual fui elegido por un período de cinco años estatutarios, el mismo que he venido ejerciendo hasta la presente fecha, renuncia ésta que agradeceré hacer efectiva con fecha de hoy, para cuyo efecto, una vez conocida y aprobada por la Junta, agradeceré poner en conocimiento de los órganos competentes.

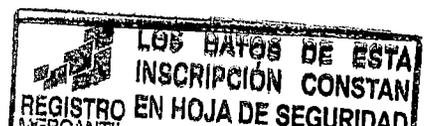
Del mismo modo, quiero agradecerles la confianza brindada durante todo este tiempo, augurándoles toda clase de éxitos en el desarrollo de la compañía.

Atentamente,


**Johnny Danilo Espinoza Montero
C.C.: 0907611628**

Razón: Siento como tal que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el día de hoy, 7 de noviembre, conoce y acepta la renuncia al cargo de Gerente General, realizada por el señor **Johnny Danilo Espinoza Montero**.


**Fernando Antonio Ortiz Larco
Secretario Ad-Hoc de la Junta**



N° TRAMITE: 9835-0041
DOCUMENTO: Renuncia



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.890
FECHA DE REPERTORIO:17/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:16:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente General**, de **JOHNNY DANILLO ESPINOZA MONTERO**, en la Compañía **ECUATORIANA DE POLIMEROS ECUAPOLIMEROS S.A.**, de fojas **49.782 a 49.787**, Registro de Nombramientos número **13.435**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 47890



Guayaquil, 21 de noviembre de 2016


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1516017